



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá, 19 de Diciembre de 2025

Señor (a)
ANDREA YULIETH PUENTES HERNANDEZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. No. CO1.PCCNTR.7390044
Instructora Grado 20
Coordinación Articulación con la Educación Media.
Ciudad: Bogotá D.C

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Diciembre del año 2025.

Referencia: No. CO1.PCCNTR.7390044 de 2025

Claudia Yanneth Jiménez Salgado, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52850338 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en Coordinación Articulación con la Educación Media, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: se fijó como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$ 48.294.866). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a.) Un (1) pago correspondiente al mes de febrero de 2025, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 3.986.243) b) nueve (9) iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$ 4.599.511) y c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTICUATRO PESOS (\$2.913.024).

Plazo: Será hasta el 19 de diciembre de 2025.



OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal, con autonomía e independencia, para atender la formación titulada de los aprendices en las competencias técnicas relacionadas con la red de conocimiento logística y gestión de la producción y área temática de comercio exterior en la modalidad presencial, del programa de Articulación con la educación media, cumpliendo los procesos y lineamientos de la formación profesional integral y las necesidades del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Desarrollar actividades de apoyo en la planeación de los procesos del programa de formación asignado por la supervisión, según la modalidad en la que se oriente el programa, de acuerdo con las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y sedes adscritas que maneje el centro de formación, en la red de conocimiento y área temática citada en el objeto contractual.	Se desarrollaron las actividades que fueron asignadas en los tiempos estipulados de acuerdo con la programación de la coordinación.	Adjunto Carpeta Evidencias OBLIGACION 1 Archivo en PDF 1. REPORTE HORAS SOFIA PLUS Diciembre.pdf 2. Formato horas Adicionales <u>OBLIGACION 1</u>



2	Realizar el seguimiento y evaluación de la etapa productiva de acuerdo a la Guía GFPI_G_040 “Guía etapa productiva proceso formativo”, GFPI_G_014 “Guía orientación formación ambientes virtuales de aprendizaje”, Acuerdo 009 Reglamentos del aprendiz y demás instructivos, guías, formatos y lineamientos que regulen el seguimiento, en caso de que sea asignado.	En el periodo de pago correspondiente al mes de diciembre, esta obligación no fue requerida, ya que el servicio asociado a esta actividad no fue requerido durante este tiempo.	Adjunto Carpeta Evidencias OBLIGACIÓN 2 Archivo en PDF: Para el periodo de pago la necesidad del servicio no requirió ejecutar esta actividad correspondiente a esta obligación. OBLIGACIÓN 2
3	Guiar de manera integral y continua a los aprendices en su formación por proyectos durante la vigencia del contrato.	En el periodo de pago correspondiente al mes de diciembre, esta obligación no fue requerida, ya que el servicio asociado a esta actividad no fue requerido durante este tiempo.	Adjunto Carpeta Evidencias OBLIGACIÓN 3 Archivo en PDF: Para el periodo de pago la necesidad del servicio no requirió ejecutar esta actividad correspondiente a esta obligación. OBLIGACIÓN 3
4	Realizar la evaluación de los aprendices acorde a la normatividad y registrarse oportunamente en los aplicativos dispuestos por la entidad.	En el periodo de pago correspondiente al mes de diciembre, esta obligación no fue requerida, ya que el servicio asociado a esta actividad no fue requerido durante este tiempo.	Adjunto Carpeta Evidencias OBLIGACIÓN 4 Archivo en PDF: Para el periodo de pago la necesidad del servicio no requirió ejecutar esta actividad correspondiente a esta obligación. OBLIGACIÓN 4
5	Reportar oportunamente las novedades académicas y/o disciplinarias de los aprendices asignados a la	Para este periodo de pago se reportaron novedades académicas y	Adjunto Carpeta Evidencias OBLIGACIÓN 5 Archivos en PDF:



	<p>coordinación según manual de articulación y reglamento del aprendiz.</p>	<p>disciplinarias a los coordinadores de enlace de cada uno de los colegios y las fichas asignadas por medio de correos. Fichas de grado Décimo: Ficha_3161970 Ficha_3149517 Fichas de grado Once Ficha: 2939726 Ficha:2939713</p>	<p>Correo de entrega 3161970 Correo de entrega 3149517 Correo de cierre 2939713 Correo de cierre 2939726 OBLIGACIÓN 5</p>
6	<p>Apoyar el proceso de depuración de aprendices en Cumplimiento de los lineamientos del SENA.</p>	<p>En el periodo de pago correspondiente al mes de diciembre, se desarrolló la promoción de los programas de formación profesional integral para la continuidad de los aprendices que finalizan el técnico acompañando el proceso de registro en el tecnólogo que hace parte de la cadena de formación.</p>	<p>Adjunto Carpeta Evidencias OBLIGACIÓN 6 Archivos en EXCEL: 1.CADENA DE FORMACIÓN 2.DATOS DE APRENDICES CANDIDATOS 3.FORMULARIO PROCESOS DE CERTIFICACIÓN OBLIGACIÓN 6</p>



		Se realizó también el proceso de revisión y acompañamiento de la certificación de los aprendices que finalizaron su programa técnico durante el presente año.	
7	Participar en los comités de evaluación y seguimiento a los aprendices y en los comités con el grupo ejecutor del programa cuando se requiera.	En el periodo de pago correspondiente al mes de diciembre, esta obligación no fue requerida, ya que el servicio asociado a esta actividad no fue requerido durante este tiempo. .	Adjunto Carpeta Evidencias OBLIGACIÓN 7 Archivo en PDF Para el periodo de pago la necesidad del servicio no se requirió ejecutar esta actividad correspondiente a esta obligación OBLIGACIÓN 7
8	Implementar las estrategias para preparar, orientar, evaluar y apoyar el aprendizaje utilizando las herramientas y métodos definidos por la entidad.	En el periodo de pago correspondiente al mes de diciembre, esta obligación no fue requerida, ya que el servicio asociado a esta actividad no fue requerido durante este tiempo .	Adjunto Carpeta Evidencias OBLIGACIÓN 8 Archivo en PDF para el periodo de pago la necesidad del servicio no se requirió ejecutar esta actividad correspondiente a esta obligación OBLIGACIÓN 8



9	Apoyar la promoción de los programas de Formación Profesional Integral y participar en actividades de divulgación tecnológica.	Para este periodo se han realizado actividades de promoción y divulgación de programas de Formación Profesional Integral, para la continuidad de los aprendices que finalizan el técnico acompañando el proceso de registro en el tecnólogo que hace parte de la cadena de formación	Adjunto Carpeta Evidencias OBLIGACIÓN 9 Archivo en Excel Base de datos cadena de formación OBLIGACIÓN 9
10	Presentar oportunamente los informes y reportes requeridos sobre las actividades formativas, usando los formatos y plataformas indicadas por el SENA.	Se presentaron oportunamente los informes y reportes requeridos sobre actividades formativas, usando los formatos y plataformas indicadas.	Adjunto OBLIGACIÓN 10 ESTE INFORME MENSUAL Archivo en PDF: Informe GC_52850338_4625_Diciembre_2025. OBLIGACIÓN 10
11	Realizar acompañamiento técnico pedagógico a los colegios privados evidenciado en actas mensuales entregadas al supervisor de contrato la trazabilidad del seguimiento, cuando sea programado por la coordinación académica en estas actividades.	Para este periodo de diciembre, no se ha realizado acompañamiento en los colegios privados, porque no me fue programado.	Adjunto Carpeta Evidencias OBLIGACIÓN 11 Archivo en PDF: Para el periodo de pago la necesidad del servicio no requirió ejecutar esta actividad correspondiente a esta obligación. OBLIGACIÓN 11



12	Apoyar la gestión de los convenios para el programa de articulación con la educación media del Centro de formación.	En el periodo de pago correspondiente al mes de diciembre, esta obligación no fue requerida, ya que el servicio asociado a esta actividad no fue requerido durante este tiempo.	Adjunto Carpeta Evidencias OBLIGACIÓN 12 Archivos en pdf. Evidencia 12 Para el periodo de pago la necesidad del servicio no requirió ejecutar esta actividad correspondiente a esta obligación. OBLIGACIÓN 12
13	Cumplir con lo dispuesto en el manual de articulación vigente, en lo referente a la fase de ejecución de la formación.	Para este periodo de pago esta obligación no fue requerida	Adjunto Carpeta Evidencias OBLIGACIÓN 13 Archivo en PDF: Para el periodo de pago la necesidad del servicio no requirió ejecutar esta actividad correspondiente a esta obligación. OBLIGACIÓN 13



14	Desarrollar la planeación de los procesos formativos del programa de formación asignado según la modalidad en la que se oriente el programa de formación, de acuerdo con las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y el traslado a las sedes de los colegios articulados con el centro de formación de cualquier localidad de la ciudad de Bogotá.	Para este periodo de pago esta obligación no fue requerida	Adjunto Carpeta Evidencias OBLIGACIÓN 14 Archivo en PDF: OBLIGACIÓN 14 Para el periodo de pago la necesidad del servicio no requirió ejecutar esta actividad correspondiente a esta obligación. OBLIGACIÓN 14
15	Dar cumplimiento establecido en el reglamento del aprendiz, en las normas de convivencia y en el código de integridad, dispuesto por la entidad.	Para este periodo no se han realizado llamados de atención ni verbales ni escritos.	Adjunto Carpeta Evidencias OBLIGACIÓN 15 Archivo en PDF: Para el periodo de pago la necesidad del servicio no requirió ejecutar esta actividad correspondiente a esta obligación. OBLIGACIÓN 15



16	Participar en las actividades convocadas por la supervisión relacionada con la ejecución del objeto contractual.	<p>Se participa en las sesiones de diferentes mesas de trabajo, espacios diseñados para la retroalimentación, la búsqueda de alternativas de mejora conjunta y la solución de inquietudes y dudas.</p> <p>Se participa en las sesiones de formación correspondientes al curso: Aplicación de herramientas de pensamiento creativo en la formación de proyectos.</p>	Adjunto Carpeta Evidencias OBLIGACIÓN 16 Archivo en PDF: OBLIGACIÓN 16 OBLIGACIÓN 16
17	Velar por el buen uso de los elementos y equipos ubicados en el lugar donde se preste el servicio.	Se realizó seguimiento en los ambientes de formación a través de los formatos F021 y formatos estándar de calidad	Adjunto Carpeta Evidencias OBLIGACIÓN 17 Archivo en PDF OBLIGACIÓN 17 Formatos F21 y Estándar OBLIGACIÓN 17



18	Garantizar la participación de aprendices y participar en las actividades programadas por el grupo de Bienestar al Aprendiz.	Para este periodo de pago no se realizaron actividades programadas por Bienestar al Aprendiz	Adjunto Carpeta Evidencias OBLIGACIÓN 18 Archivo en PDF Para el periodo de pago la necesidad del servicio no requirió ejecutar esta actividad correspondiente a esta obligación. OBLIGACIÓN 18
19	Aplicar los procesos y procedimientos establecidos por la entidad, para la gestión documental relacionada con el objeto contractual.	Se realizó seguimiento en los ambientes de formación a través de los formatos F021 y formatos estándar de calidad	Adjunto CARPETAS DE EVIDENCIAS Archivos en PDF Archivo en PDF OBLIGACIÓN 17 Formatos F21 y Estándar de calidad OBLIGACIÓN 19
20	Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.	Se desarrolló la actualización de la guía 1 para operaciones de comercio exterior junto con el material de apoyo para el aprendiz y el instructor	Adjunto Carpeta Evidencias OBLIGACIÓN 20 Archivos en Excel: 1. Guia 1 2. Material de Apoyo OBLIGACIÓN 20

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.



IT EM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENT O	FECHA DE DESPLAZAMIENT O INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENT O FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9495168517 de la planilla, operador, Aportes en línea y periodo Noviembre de 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (24) folios

Cordialmente,
Firma
Claudia Yanneth Jiménez salgado
Contratista
C.C. No. 52850338

Recibí a satisfacción:

Firma
ANDREA YULIETH PUENTES HERNANDEZ
Supervisor(a) Contrato: CO1.PCCNTR.7390044 de 2025
Cargo: Instructora Grado 20
Coordinación Articulación con la Educación Media.



EVIDENCIAS DICIEMBRE 2025

Obligación 1 Desarrollar actividades de apoyo en la planeación de los procesos del programa de formación asignado por la supervisión, según la modalidad en la que se oriente el programa, de acuerdo con las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y sedes adscritas que maneje el centro de formación, en la red de conocimiento y área temática citada en el objeto contractual.

Se desarrollaron

Las actividades planeadas en los tiempos estipulados, de acuerdo con la programación asignada.

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION				
INSTRUCTOR: CLAUDIA YANNETH JIMENEZ SALGADO				
CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION				
FECHA INICIAL: 01/12/2025 00:00:00				
FECHA FINAL: 31/12/2025 23:59:59				
ACTIVIDADES ACADÉMICAS				
TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 0,00				
EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT's				
FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVEN TO	HORAS
TOTAL TIEMPO EDT's: 0,00				
ACTIVIDADES ADICIONALES				
FECHA INICIAL	FECHA FINAL	OTROS	ACTIVIDAD	HORAS
01/12/2025	10/12/2025	OTROS		120,00
TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:				120,00



Obligación 5: Reportar oportunamente las novedades académicas y/o disciplinarias de los aprendices asignados a la coordinación según manual de articulación y reglamento del aprendiz.

Para este periodo de pago se reportaron novedades académicas y disciplinarias a los coordinadores de enlace de cada uno de los colegios y las fichas asignadas por medio de correos.

Fichas de grado Décimo:

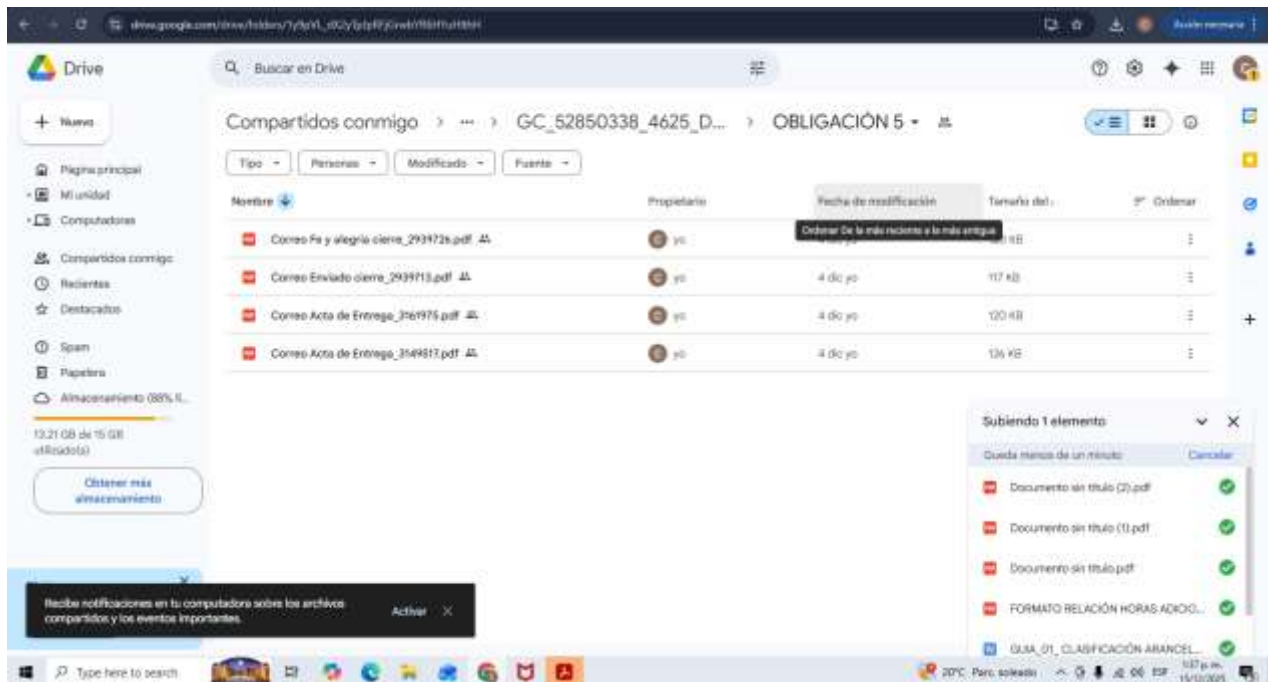
Ficha_3161970

Ficha_3149517

Fichas de grado Once

Ficha: 2939726

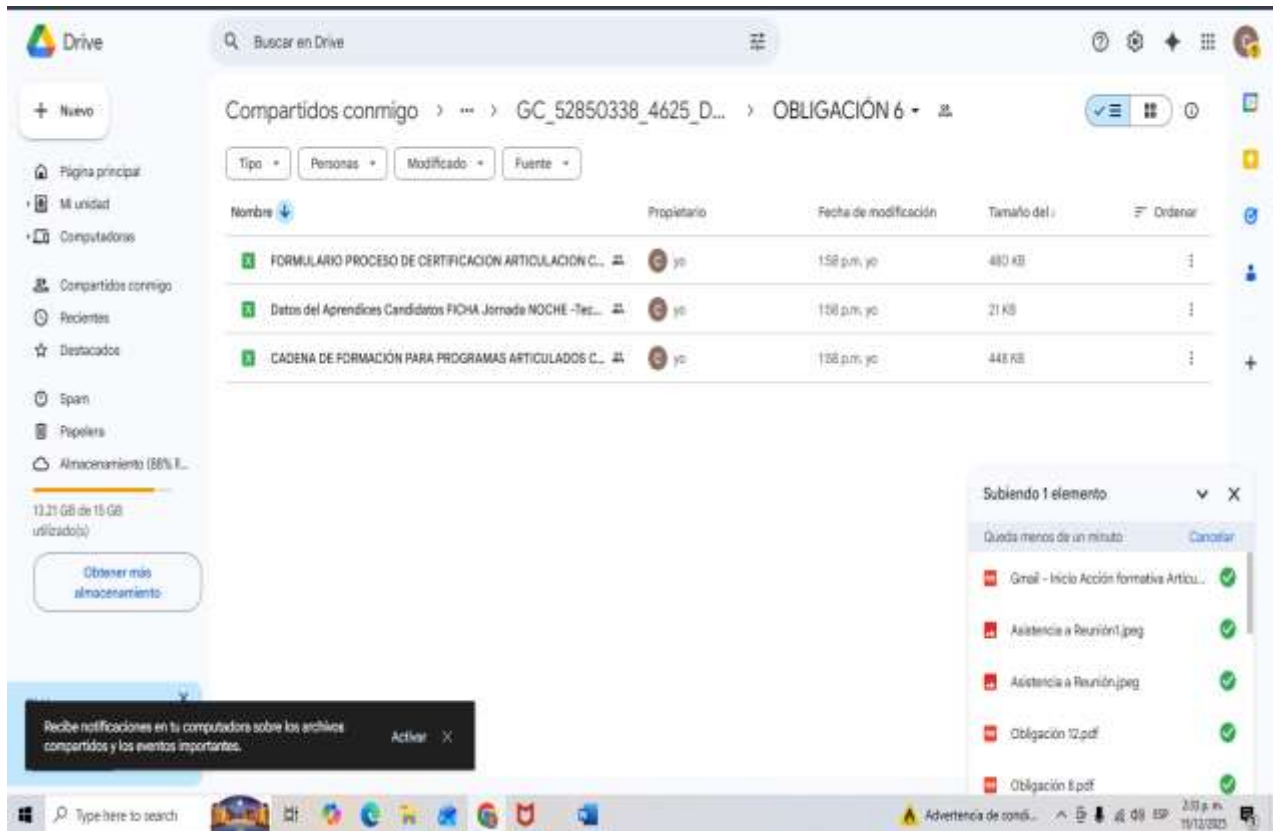
Ficha:2939713



Obligación 6: Apoyar el proceso de depuración de aprendices en cumplimiento de los lineamientos del SENA.

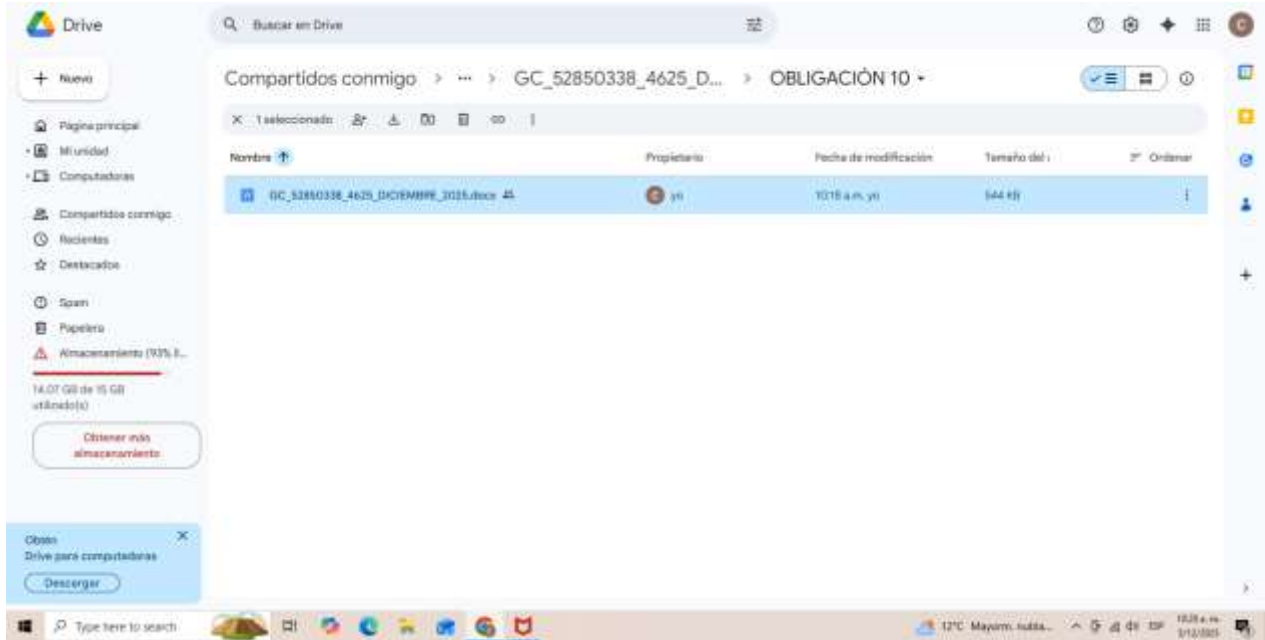
En el periodo de pago correspondiente al mes de diciembre, se desarrolló la promoción de los programas de formación profesional integral para la continuidad de los aprendices que finalizan el técnico acompañando el proceso de registro en el tecnólogo que hace parte de la cadena de formación.

Se realizó también el proceso de revisión y acompañamiento de la certificación de los aprendices que finalizaron su programa técnico durante el presente año.



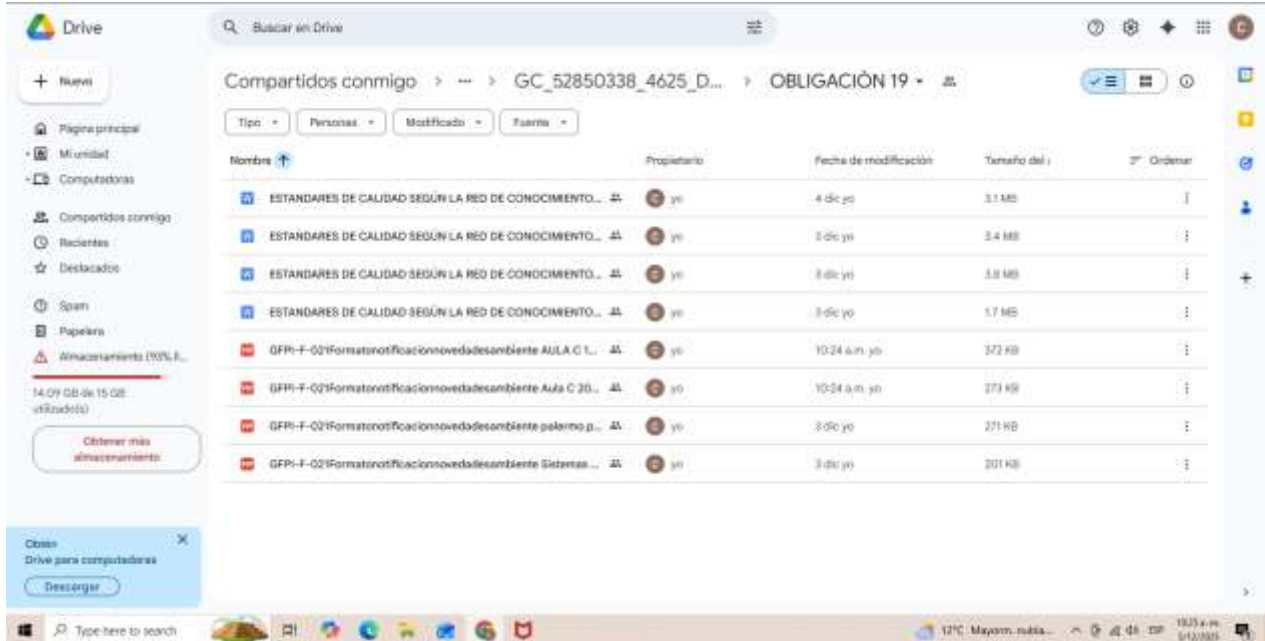
Obligación 10: Presentar oportunamente los informes y reportes requeridos sobre las actividades formativas, usando los formatos y plataformas indicadas por el SENA.

Se presentaron oportunamente los informes y reportes requeridos sobre actividades formativas, usando los formatos y plataformas indicadas.



Obligación 19: Aplicar los procesos y procedimientos establecidos por la entidad, para la gestión documental relacionada con el objeto contractual.

Se realizó seguimiento en los ambientes de formación a través de los formatos F021 y formatos estándar de calidad.





PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CO1.PCCNTR.7390044 del año 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Regional Distrito Capital; Centro de Gestión de Mercados Logística y Tecnologías de la Información.
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7390044 de 2025
OBJETO	Prestar los servicios personales de carácter temporal, con autonomía e independencia, para atender la formación titulada de los aprendices en las competencias técnicas relacionadas con la red de conocimiento logística y gestión de la producción y área temática de comercio exterior en la modalidad presencial, del programa de Articulación con la educación media, cumpliendo los procesos y lineamientos de la formación profesional integral y las necesidades del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	2 de febrero de 2025
FECHA DE INICIO	06 de febrero de 2025
PLAZO INICIAL	Hasta el 30 de noviembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de noviembre del 2025
RAZÓN SOCIAL	CLAUDIA YANNETH JIMENEZ SALGADO
CC o NIT	52850338
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A



LUGAR DE EJECUCIÓN	Bogotá
VALOR INICIAL	\$45.381.842
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$48.294.866). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a.) Un (1) pago correspondiente al mes de febrero de 2025, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 3.986.243) b) nueve (9) iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$ 4.599.511) y c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTICUATRO PESOS (\$2.913.024).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3225
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	4625
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	48.294.866
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19 de diciembre 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	48.294.866
VALOR TOTAL EJECUTADO	48.294.866
SUPERVISOR	Andrea Yulieth Puentes Hernández
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Rosa Liliana Garzón Arcila
MODIFICACIÓN NRO. [Incluya el número de la modificación]	CO1.CTRMOD.20976055
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	3225
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	4625
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A



FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción CO1.PCCNTR.7390044 del año 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Desarrollar actividades de apoyo en la planeación de los procesos del programa de formación asignado por la supervisión, según la modalidad en la que se oriente el programa, de acuerdo con las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y sedes adscritas que maneje el centro de formación, en la red de	SI	Se ejecutó la planeación pedagógica y el reporte de horas en SOFIA Plus mes a mes para las fichas asignadas (Grados 10° y 11°: 2939713, 2939726, 3161975, 3149517). Se gestionaron bases de datos para afiliación ARL al inicio del contrato. La evidencia de cumplimiento son los reportes de horas



<p>conocimiento y área temática citada en el objeto contractual.</p>		<p>laboradas y la carpeta en Google Drive.</p> <p>CLAUDIA YANNETH JIMÉNEZ SALGADO - Google Drive</p>
<p>2. Realizar el seguimiento y evaluación de la etapa productiva de acuerdo a la Guía GFPI_G_040 “Guía etapa productiva proceso formativo”, GFPI_G_014 “Guía orientación formación ambientes virtuales de aprendizaje”, Acuerdo 009 Reglamentos del aprendiz y demás instructivos, guías, formatos y lineamientos que regulen el seguimiento, en caso de que sea asignado.</p>	<p>SI</p>	<p>Se realizó seguimiento a los grupos de proyecto productivo, sensibilización sobre la etapa productiva (especialmente en grados décimo) y diligenciamiento de formatos F-023 y listas de chequeo al finalizar cada sustentación de proyectos para grados decimo y Once.</p> <p>CLAUDIA YANNETH JIMÉNEZ SALGADO - Google Drive</p>
<p>3. Guiar de manera integral y continua a los aprendices en su formación por proyectos durante la vigencia del contrato</p>	<p>SI</p>	<p>Se brindó orientación continua en la formación técnica y en la estructuración de proyectos formativos, utilizando formatos institucionales (GFPI-F-147) y bitácoras para las fichas asignadas. CLAUDIA YANNETH JIMÉNEZ SALGADO - Google Drive</p>
<p>4. Realizar la evaluación de los aprendices acorde a la normatividad y registrarlos oportunamente en los aplicativos dispuestos por la entidad.</p>	<p>SI</p>	<p>Se registraron los juicios evaluativos en Sofía Plus progresivamente durante el año, abarcando desde las Guías de inducción, Guía 01 hasta las 04, para grados décimo y 05, 06, 07, 08 y 09) para grados once. CLAUDIA YANNETH JIMÉNEZ SALGADO - Google Drive</p>
<p>5. Reportar oportunamente las novedades académicas y/o</p>	<p>SI</p>	<p>Se reportaron novedades como retiros voluntarios,</p>



disciplinarias de los aprendices asignados a la coordinación según manual de articulación y reglamento del aprendiz		cancelaciones de matrícula, traslados de ficha y novedades de asistencia a los coordinadores de enlace y coordinación académica. CLAUDIA YANNETH JIMÉNEZ SALGADO - Google Drive
6. Apoyar el proceso de depuración de aprendices en cumplimiento de los lineamientos del SENA.	SI	Se realizó depuración constante mediante la revisión de listas de asistencia, envío de correos electrónicos a coordinadores y gestión de aprendices que no asistieron a formación para su respectivo retiro o deserción. CLAUDIA YANNETH JIMÉNEZ SALGADO - Google Drive
7. Participar en los comités de evaluación y seguimiento a los aprendices y en los comités de con el grupo ejecutor del programa cuando se requiera.	SI	Aunque en la mayoría de los meses se reportó que "no se presentaron casos" para comité disciplinario, participe en las reuniones de equipo ejecutor y mesas de trabajo pedagógicas requeridas. CLAUDIA YANNETH JIMÉNEZ SALGADO - Google Drive
8. Implementar las estrategias para preparar, orientar, evaluar y apoyar el aprendizaje utilizando las herramientas y métodos definidos por la entidad	SI	Se diseñaron, ajustaron y aplicaron Guías de Aprendizaje (01 a 09), listas de chequeo y material de apoyo para los programas de Operaciones de Comercio Exterior, adaptándolos a los grados décimo y once. CLAUDIA YANNETH JIMÉNEZ SALGADO - Google Drive
9. Apoyar la promoción de los programas de Formación Profesional	SI	Durante la mayor parte del año se reportó que "no se requirió". Sin embargo, hacia



Integral y participar en actividades de divulgación tecnológica		el final del año (noviembre/diciembre) se apoyó la divulgación para la cadena de formación continuidad al tecnólogo de los aprendices de grado Once y sensibilización a grados novenos. CLAUDIA YANNETH JIMÉNEZ SALGADO - Google Drive
10. Presentar oportunamente los informes y reportes requeridos sobre las actividades formativas, usando los formatos y plataformas indicadas por el SENA.	SI	Se presentaron los informes mensuales de ejecución (GC_52850338_4625) con sus respectivas evidencias en las fechas estipuladas mes a mes. CLAUDIA YANNETH JIMÉNEZ SALGADO - Google Drive
11. Realizar acompañamiento técnico pedagógico a los colegios privados evidenciado en actas mensuales entregadas al supervisor de contrato la trazabilidad del seguimiento, cuando sea programado por la coordinación académica en estas actividades	SI	En todos los informes mensuales (febrero a diciembre) se deja constancia expresa de que esta actividad no me fue programada por la coordinación académica, sin embargo, realice acompañamiento en la etapa productiva como evaluadora de proyectos en un colegio privado. CLAUDIA YANNETH JIMÉNEZ SALGADO - Google Drive
12. Apoyar la gestión de los convenios para el programa de articulación con la educación media del Centro de formación	SI	Se apoyó mediante el reporte de novedades de ambientes (formatos F021), reuniones con orientadores de colegios (ej. San Cayetano) y sensibilización de los programas a los grados



		<p>novenos para la vigencia 2026.</p> <p>CLAUDIA YANNETH JIMÉNEZ SALGADO - Google Drive</p>
<p>13. Cumplir con lo dispuesto en el manual de articulación vigente, en lo referente a la fase de ejecución de la formación.</p>	<p>SI</p>	<p>Se impartió la formación presencial en los colegios convenio asignados (San Cayetano, Palermo, Fe y Alegría), cumpliendo con los horarios y lineamientos del manual de articulación.</p> <p>CLAUDIA YANNETH JIMÉNEZ SALGADO - Google Drive</p>
<p>14. Desarrollar la planeación de los procesos formativos del programa de formación asignado según la modalidad en la que se oriente el programa de formación, de acuerdo con las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y el traslado a las sedes de los colegios articulados con el centro de formación de cualquier localidad de la ciudad de Bogotá.</p>	<p>SI</p>	<p>Se ejecutó la formación presencial trasladándome a las sedes de los colegios asignados en Bogotá y aplicando las guías de aprendizaje planeadas para cada trimestre. CLAUDIA YANNETH JIMÉNEZ SALGADO - Google Drive</p>
<p>15. Dar cumplimiento establecido en el reglamento del aprendiz, en las normas de convivencia y en el código de integridad, dispuestos por la entidad.</p>	<p>SI</p>	<p>Se socializó el reglamento del aprendiz al inicio de la formación (febrero-marzo) y se veló por su cumplimiento. No se reportaron faltas graves que requirieran sanciones mayores durante el año. CLAUDIA YANNETH JIMÉNEZ SALGADO - Google Drive</p>



<p>16. Participar en las actividades convocadas por la supervisión relacionados con la ejecución del objeto contractual</p>	<p>SI</p>	<p>Asistencia constante a las mesas de trabajo de instructores, reuniones de área y sesiones convocadas por la supervisión del contrato para lineamientos técnicos y pedagógicos.</p> <p>CLAUDIA YANNETH JIMÉNEZ SALGADO - Google Drive</p>
<p>17. Velar por el buen uso de los elementos y equipos ubicados en el lugar donde se preste el servicio.</p>	<p>SI</p>	<p>Se realizó seguimiento al estado de los ambientes de formación y equipos de cómputo mediante bitácoras y el diligenciamiento de formatos de notificación de novedades de ambiente (F021). CLAUDIA YANNETH JIMÉNEZ SALGADO - Google Drive</p>
<p>18. Garantizar la participación de aprendices y participar en las actividades programadas por el grupo de Bienestar al Aprendiz.</p>	<p>SI</p>	<p>La mayoría de los meses no se programaron actividades. En octubre se gestionó la participación de aprendices destacados en el "Primer Encuentro de Saberes – Articulación".</p> <p>CLAUDIA YANNETH JIMÉNEZ SALGADO - Google Drive</p>
<p>19. Aplicar los procesos y procedimientos establecidos por la entidad, para la gestión documental relacionada con el objeto contractual.</p>	<p>SI</p>	<p>Se diligenciaron y entregaron documentos clave como el Plan Operativo Anual (POA), actas de inicio/cierre, verificación de ARL, y actas de entrega de fichas al finalizar el año.</p> <p>CLAUDIA YANNETH JIMÉNEZ SALGADO - Google Drive</p>



<p>20. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.</p>	<p>SI</p>	<p>Se cumplió con actividades adicionales como capacitaciones virtuales (Teams, Sofia Plus), gestión de portafolios de evidencias de aprendices y consolidación de listas de asistencia.</p> <p>CLAUDIA YANNETH JIMÉNEZ SALGADO - Google Drive</p>
--	-----------	--

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	62-46-101011780		
CERTIFICADO O ANEXO	CO1.WRT.16346125		
FECHA EXPEDICIÓN	4 DE FEBRERO DE 2025		
FECHA APROBACIÓN	2 DE FEBRERO DE 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	03 de febrero 2025-	10 de abril 2026-	4.538.184
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
ASEGURADORA	N/A
NRO. DE PÓLIZA	N/A



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO			VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

En atención a lo señalado en el modificadorio se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	62-46-101011780		
CERTIFICADO O ANEXO	CO1.WRT.18488481		
FECHA EXPEDICIÓN	24 de noviembre 2025		
FECHA APROBACIÓN	2 DE FEBRERO DE 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	03 de febrero 2025-	30 de abril 2026	4.722.164
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

En atención a lo señalado en el modificadorio Nro. CO1.WRT.18634901 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	62-46-101011780		
CERTIFICADO O ANEXO	CO1.WRT.18635064		
FECHA EXPEDICIÓN	12 de diciembre de 2025		
FECHA APROBACIÓN	2 DE FEBRERO DE 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	3 de febrero de 2025	5 de mayo de 2026	4.829.486,50
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista presta servicios personales de carácter temporal, para apoyar la formación titulada de los aprendices en el marco del programa de Articulación con la Educación Media con el contrato CO1.PCCNTR.7390044 del año 2025

Sus obligaciones contractuales fueron desarrolladas en la modalidad presencial y estarán enfocadas en las competencias técnicas propias de la red de EN LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN, específicamente dentro del área temática de comercio exterior.

El contratista garantiza la labor formativa cumpla con:

- Los procesos, lineamientos y estándares establecidos para la Formación Profesional Integral.
- Las necesidades académicas y operativas definidas por el Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información.



- La adecuada orientación, acompañamiento y transmisión de conocimientos técnicos necesarios para el desarrollo de competencias en los aprendices.

En síntesis, el objeto contractual se cumplió siguiendo los lineamientos institucionales y aportando al cumplimiento de la misión formativa del Centro.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No Aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.7390044 del año 2025 **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL---ejemplo

Nombre del Operador	Mes -2025	No de Planilla
SALUD, PENSIÓN Y ARL-APORTES EN LINEA	FEBRERO 2025	Planilla nro. 9482919811 del 7/03/2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL-APORTES EN LINEA	MARZO 2025	Planilla nro. 9484355670 del 7/04/2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL-APORTES EN LINEA	ABRIL 2025	Planilla nro. 9485901980 del 12/05/2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL-APORTES EN LINEA	MAYO 2025	Planilla nro. 9486480645 del 10/06/2025



SALUD, PENSIÓN Y ARL-APORTES EN LINEA	JUNIO 2025	Planilla nro. 9488149111 del 8/07/2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL-APORTES EN LINEA	JULIO 2025	Planilla nro. 9489428591 del 6/08/2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL-APORTES EN LINEA	AGOSTO 2025	Planilla nro. 9490750132 del 5/09/2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL-APORTES EN LINEA	SEPTIEMBRE 2025	Planilla nro. 9492205307 del 9/10/2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL-APORTES EN LINEA	OCTUBRE 2025	Planilla nro. 9493698316 del 7/11/2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL-APORTES EN LINEA	NOVIEMBRE 2025	Planilla nro. 9495168517 11/12/2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL-APORTES EN LINEA	DICIEMBRE 2025	Planilla nro. 9496290025 11/12/2025

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 11 de febrero de 2025 a Andrea Yulieth Puentes Hernández, el 11 de junio 2025 a Juan Camilo Pulgarín Vanegas, el 08 de julio 2025 a Andrea Yulieth Puentes Hernández.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista



presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

N/A

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

N/A

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$45.381.842
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$2.913.0244
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$48.294.866
Valor ejecutado	\$48.294.866
Valor pagado	\$48.294.866
Valor por pagar	\$0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:



- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidas a satisfacción.

Para constancia se firma, 19 de diciembre de 2025.

Andrea Yulieth Puentes Hernández

Supervisor del contrato

Elaboró: Rosa Liliana Garzón Arcila



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	<p>Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento</p> <p>En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES</p> <p>Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago</p>
V4	08/11/2024	<p>Se incluyen numerales en las generalidades,</p> <p>Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.</p>
V5	30/09/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p>



VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
		<p>Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural.</p> <p>Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.</p>

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: CLAUDIA YANNETH JIMENEZ SALGADO

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

FECHA INICIAL: 01/12/2025 00:00:00

FECHA FINAL: 31/12/2025 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 0,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT's

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS
-------	--------------	-------------	--------	-------

TOTAL TIEMPO EDT's: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
01/12/2025	10/12/2025	OTROS	120,00

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 120,00

INSTRUCTOR: CLAUDIA YANNETH JIMENEZ SALGADO

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION


FORMATO RELACIÓN HORAS ADICIONALES INSTRUCTORES

Fecha diligenciamiento:		11/12/2025	
Nombre del Instructor:	Claudia Yanneth Jimenez		
Número de documento:		52850338	
Cordiación Académica:	Articulación con la Media		
Mes a justificar:		dic-25	
Fecha de inicio:	1/12/2025	Fecha de Fin:	10/12/2025
Actividades realizadas:	Otros	Si diligencio Otros ¿Cuál?	
Total de Horas:	120 HORAS		

JUSTIFICACIÓN

Cierre de los procesos formativos y académicos de los grados onces de las diferentes instituciones educativas correspondientes al año 2025, así como el desarrollo del proceso de certificación y la desarrollo curricular para el año 2026.

Declaro que la información aquí suministrada es totalmente veraz y completa.

Regional/ Centro/ Dependencia	Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información.
Nombre del Funcionario que certifica	Andrea Yulieth Puentes Hernandez
Observaciones	
Firma del Instructor	
Firma del Funcionario que certifica	